



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 159 CONCEJO MUNICIPAL 2016 – 2020

CAUQUENES, 20 DE ABRIL DEL 2021.-



ILSE ELENA ABANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp.-



SESIÓN ORDINARIA N° 159 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 20 DE ABRIL DEL 2021.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN : VIDECONFERENCIA MEET GOOGLE

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. ROBERTO POBLETE MENESES
 SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
 SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
 SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
 SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL	:	SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO
CONTROL INTERNO	:	SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRECTOR FINANZAS	:	SRA. RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA
DIRECTOR SECPLA	:	SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
DIRECTOR DE OBRAS	:	SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA	:	SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
ASESOR JURIDICO	:	SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ
JEFE TRÁNSITO / PRENSA	:	SR. CRISTIAN MUSA PEREZ
ASEO Y ORNATO	:	SR. REX BENAVENTE CANALES
JEFE DAEM	:	SR. FELIPE CORREA URRUTIA
DIRECTORA DE SALUD	:	SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR CEMENTERIO	:	SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS
ADMINISTRADOR MERCADO	:	SR. HAROLD GÓMEZ ZÁRATE
ENCARGADO D.D.R.	:	SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA
PRESIDENTE P.M.G.	:	SR. DANIEL CASTILLO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SRA. ROSA GONZÁLEZ PEÑAILILLO
 SR. FELIPE VEGA ANDIAS

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Ordinaria N° 159 de fecha 20 de abril del 2021, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:30 horas.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches para dar lectura a la correspondencia para la presente sesión.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Junto con saludar, da a conocer la correspondencia de la sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-INTERNA:

- Memo N° 125, Secpla, remite:
 - Acta de Evaluación Mejoramiento y Ampliación Sala Cuna y Jardín Infantil Los Grillitos Cauquenes.
 - Propuesta de modificación presupuestaria N° 05/2021
- Ord. 0397/2021, Daem, solicita autorización para petición de anticipo de subvención con el fin de pagar bonificación a los Asistentes de la Educación proceso 2019 Ley 20.964.
- Memo N°08 Comité de Gestión remite modificación al objetivo de la Dirección de Transparencia Municipal.
- Memo N° 681, Dideco, solicita modificar programa D.D.R. cambio perfil N° 7 traspasado a Programa Apoyo Servicios Menores año 2021. (Dejar sin efecto Acuerdo 1330 por error programa)
- Convenio de Transferencia para empresa Dimensión

A.2.-EXTERNA:

- Solicitud Subvención Municipal Junta de Vecinos N°13-4 Población Bellavista Barrio Estación por un monto de \$1.000.000 para adquisición de sillas para sede social.
- Solicitud Subvención Municipal Grupo Autoayuda Pacientes Postrados Armando Williams Barrio Estación por un monto de \$5.000.000 para adquisición de leche Ensure y pañales.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 159 del 20 de abril de 2021
- Acta Ordinaria 158 del 13.04.2021

TITULO I

SUSPENSIÓN CONCEJAL SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO

SR. ALCALDE: Antes de comenzar con los temas de tabla, cede la palabra al Concejal Sr. Nelson Rodríguez quien tiene una información importante que entregar al Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Junto con saludar, da a conocer Sentencia dictada por el Ministerio Público de suspensión de cargo y oficio público, durante 100 días, informando que a contar del día 19 de abril se encuentra firmando en el Centro de Reinserción Social de Gendarmería de Cauquenes por el periodo de un año, solicita que la información quede en acta e informa su retiro de manera inmediata de la presente sesión, hace ver que desconoce el procedimiento a seguir en este caso,



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DEEE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp.-



por lo que desde ya agradece por el trabajo en conjunto realizado con el Sr. Alcalde Señores Concejales y Directivos Municipales para servir a la gente.

SR. ALCALDE: Agradece la entrega de información, haciendo ver que es una situación especial que hay que respetar, pero eso no quita la disponibilidad del municipio para seguir ayudando a la gente que él solicite, quedando a su disposición.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Agradece y realiza su retiro desconectándose de la presente reunión.

CONCEJAL SR. VERA: Desconociendo que el Sr. Rodríguez se desconectaría de manera inmediata, hace ver su agradecimiento por todos los años de trabajo, la disposición ante las iniciativas que se han planteado, por la buena persona que es y por permitir hacer una amistad con él, haciendo ver que los errores los puede cometer cualquiera y no es motivo para juzgar, lamenta la pérdida de él, como Concejal.

CONCEJAL SR. POBLETE: Se adhiere a las palabras del Concejal Sr. Vera, dejando claro que lo seguirá ayudando en lo que pueda y que todo lo que ha pasado no le quitara el buen corazón que tiene para ir en ayuda de la gente, esperando pueda volver al Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. LEIVA: Señala que todos quedaron choqueados por la información entregada por el Sr. Rodríguez.

SR. ALCALDE: Confirma que claramente para todos fue una noticia impactante y desagradable, pero hace ver que lo importante es reponerse ante estas situaciones, comparte la opinión de los Concejales Vera y Poblete y cree que es el momento de estar unidos como Concejo.

4° TABLA:

TITULO II APROBACIÓN DE ACTA

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta Sesión Ordinaria N°158 del 13 de abril de 2021.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N°158 del 13 de abril de 2021.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N°158 del 13 de abril de 2021.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N°158 del 13 de abril de 2021.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N°158 del 13 de abril de 2021.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N°158 del 13 de abril de 2021.

SR. ALCALDE: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N°158 del 13 de abril de 2021.

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N°158 del 13 de abril de 2021.



ISE ELENA ARIAS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO III ADJUDICACION SALA CUNA LOS GRILLITOS

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para presentar Acta de Evaluación de "Mejoramiento y Ampliación Sala Cuna y Jardín Infantil Los Grillitos Cauquenes"

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar, informa que se llevó a cabo el proceso de licitación para "Mejoramiento y Ampliación Sala Cuna y Jardín Infantil Los Grillitos Cauquenes" con financiamiento JUNJI en la cual se presentaron dos empresas pasando una solamente a la etapa de evaluación, obteniendo una nota de 6.85 dentro del presupuesto disponible y un plazo de entrega de 45 días corridos.

CONCEJAL SR. MUENA: Hace ver que es un convenio que ha permitido mejorar diferentes jardines infantiles y en este caso corresponde al Jardín ubicado en Población Porongo.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Confirma que se trabajó en comisión.

CONCEJAL SR. POBLETE: Considera muy buena opción aprovechar este tiempo de pandemia para poder trabajar en los Jardines Infantiles.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta el avance de las obras en los demás jardines.

SR. ALCALDE: Responde que se encuentran avanzando en los trabajos, comenta el excelente trabajo realizado en el Jardín de la Población cauquenes donde solo son cuatro a nivel Nacional de esa envergadura y dentro del próximo mes se estaría en condiciones de poder entregar, lo que va a favorecer a las familias de temporeras para que puedan salir a trabajar. Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento y Ampliación Sala Cuna y Jardín Infantil Los Grillitos Cauquenes" al oferente Constructora RVillalobos SpA., Rut 76.629.675-0; por un monto o valor total que asciende a \$77.142.588 (impuesto incluido); y un plazo de ejecución de 45 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento y Ampliación Sala Cuna y Jardín Infantil Los Grillitos Cauquenes" al oferente Constructora RVillalobos SpA., Rut 76.629.675-0; por un monto o valor total que asciende a \$77.142.588 (impuesto incluido); y un plazo de ejecución de 45 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento y Ampliación Sala Cuna y Jardín Infantil Los Grillitos Cauquenes" al oferente Constructora RVillalobos SpA., Rut 76.629.675-0; por un monto o valor total que asciende a \$77.142.588 (impuesto incluido); y un plazo de ejecución de 45 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento y Ampliación Sala Cuna y Jardín Infantil Los Grillitos Cauquenes" al oferente Constructora RVillalobos SpA., Rut 76.629.675-0; por un monto o valor total que asciende a \$77.142.588 (impuesto incluido);



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp.-



y un plazo de ejecución de 45 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento y Ampliación Sala Cuna y Jardín Infantil Los Grillitos Cauquenes" al oferente Constructora RVillalobos SpA., Rut 76.629.675-0; por un monto o valor total que asciende a \$77.142.588 (impuesto incluido); y un plazo de ejecución de 45 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento y Ampliación Sala Cuna y Jardín Infantil Los Grillitos Cauquenes" al oferente Constructora RVillalobos SpA., Rut 76.629.675-0; por un monto o valor total que asciende a \$77.142.588 (impuesto incluido); y un plazo de ejecución de 45 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

SR. ALCALDE: Aprueba Adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento y Ampliación Sala Cuna y Jardín Infantil Los Grillitos Cauquenes" al oferente Constructora RVillalobos SpA., Rut 76.629.675-0; por un monto o valor total que asciende a \$77.142.588 (impuesto incluido); y un plazo de ejecución de 45 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

2.- Se acuerda aprobar Adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento y Ampliación Sala Cuna y Jardín Infantil Los Grillitos Cauquenes" al oferente Constructora RVillalobos SpA., Rut 76.629.675-0; por un monto o valor total que asciende a \$77.142.588 (impuesto incluido); y un plazo de ejecución de 45 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

TITULO IV MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para presentar Modificación Presupuestaria N° 05/2021.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Da a conocer propuesta de modificación presupuestaria N° 05/2021, la que dice relación con una disminución del sueldo base en \$40.000.000 y el aumento en el ítem de máquinas y equipos por el mismo monto, lo anterior para adquirir equipo electrógeno para el estadio fiscal, así como también en beneficio de la comunidad en caso de emergencias, con una potencia de 500 KVA.

CONCEJAL SR. LEIVA: Siente que en el momento de pandemia no ve la necesidad urgente de adquirir ese equipo por lo que cree se debe mantener ese presupuesto disponible para ir en ayuda de la comunidad.

CONCEJAL SR. VERA: Informa que se vio en Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

SR. ALCALDE: Aclara que el generador que se quiere adquirir no es de uso exclusivo para el Estadio Fiscal, ya que también serviría para las localidades rurales que pudieran verse afectadas por cortes de energía eléctrica ya que tiene la capacidad para poder cubrir esa necesidad, así también sería de uso esporádico en el Estadio.



ELSE ELENA ARANIS WILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EE





CONCEJAL SR. LEIVA: Hace ver que el planteamiento de la modificación y adquisición del equipo es para el Estadio Fiscal.

SR. ALCALDE: Señala que, si bien la ubicación del generador será en el estadio fiscal, se podrá trasladar a cualquier punto de la comuna en caso de ser necesario.

CONCEJAL SR. VERA: Cree necesario enfocar el uso del generador no solamente en el estadio sino también en la necesidad de abastecer en caso de emergencia a algún poblado ya que con la capacidad que tiene podría alimentar a Quella, Coronel de Maule o Pocillas, así como también para los servicios del Estadio.

SR. ALCALDE: Informa que el ahorro energético al contar con el generador permitirá que se auto pague.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta por la posibilidad de cambiar el destino del generador, considerando la gran inversión que se ha realizado en el Estadio, lo que también aprovecha de solicitar el informe de las mejoras que se realizaron.

SR. ALCALDE: Manifiesta estar de acuerdo con modificar el destino ya que no es exclusivo del Estadio.

CONCEJAL SR. POBLETE: Pide la posibilidad de plantear en otra reunión esta situación considerando los tiempos de pandemia y las candidaturas.

SR. ALCALDE: Aclara que él no es candidato a nada, además no afecta en nada las candidaturas porque es un beneficio para la comunidad, además se cuenta con financiamiento para esta compra, así como se han invertido casi setenta millones en ayuda a la comunidad, además los cortes de luz en Sauzal son recurrentes y esta adquisición sería una solución.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Señala que en su caso no le complica encontrarse en campaña, pero no hay nada claro respecto a las mejoras e inversiones del Estadio por lo que se debe plantear como una ayuda a la comunidad en caso de cortes energéticos.

SR. ALCALDE: Insiste en estar de acuerdo en que el planteamiento no fue el correcto ya que además será utilizado en las actividades municipales.

CONCEJAL SR. VERA: Confirma que el planteamiento estuvo mal, ya que, se debió priorizar la necesidad de la comunidad.

CONCEJAL SR. LEIVA: Solicita transparencia al presentar este tema, ya que está claro que fue pensado en el estadio principalmente, pero considera que, en este momento de pandemia, no se puede invertir en ese generador sin saber la necesidad de las personas.

SR. ALCALDE: Informa que no existe problemas de dinero en el municipio como para no poder cubrir las próximas necesidades de las personas ya que el ingreso por concepto de permisos de circulación fue altísimo, además la Directora de Finanzas informó la situación ante el Concejo y



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp.-



además se aumentó el Saldo Inicial de Caja, por lo que si existiera alguna necesidad se debe presentar.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Hace ver que, en esta oportunidad solo se está presentando la modificación presupuestaria y no la autorización de la compra.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Confirma el comentario del Concejal Sr. Sergio Pérez, ya que con esta modificación se está generando la disponibilidad presupuestaria.

CONCEJAL SR. LEIVA: Insiste en señalar que la modificación presupuestaria está pensada en la adquisición del generador.

CONCEJAL SR. VERA: Hace ver que, si bien la presentación no fue la correcta, existe una necesidad de la comunidad de disponer de un generador eléctrico para cubrir cualquier eventualidad.

SR. ALCALDE: Agrega que pudiera servir este equipo para ir en apoyo del Hospital y consultorios también.

CONCEJAL SR. MUENA: Cree necesario cambiar la figura de la compra por la necesidad de la comunidad, además da a conocer su experiencia como Bombero y tener un generador es de altísima necesidad en caso de emergencias.

SR. ALCALDE: Hace ver que, si en el sector rural se corta la luz, es imposible que las familias tengan agua, por lo que es una necesidad. Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 05/2021 por un aumento y disminución de gastos de \$40.000.000.-.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 05/2021 por un aumento y disminución de gastos de \$40.000.000.-

CONCEJAL SR. LEIVA: No aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 05/2021 por un aumento y disminución de gastos de \$40.000.000.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 05/2021 por un aumento y disminución de gastos de \$40.000.000.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 05/2021 por un aumento y disminución de gastos de \$40.000.000.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 05/2021 por un aumento y disminución de gastos de \$40.000.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 05/2021 por un aumento y disminución de gastos de \$40.000.000.-

3.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 05/2021 por un aumento y disminución de gastos de \$40.000.000.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE RE





TITULO V
MODIFICACIÓN OBJETIVO P.M.G.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Presidente del Comité de Gestión para presentar modificación de la Dirección de Transparencia.

PRESIDENTE PROGRAMA MEJORAMIENTO DE GESTION (SR. DANIEL CASTILLO): Junto con saludar, da a conocer petición de la Dirección de Transparencia para modificar el objetivo de mediana prioridad que consta en capacitar al público en tema de transparencia activa y pasiva, pero que debido a la situación sanitaria no se podrá dar cumplimiento por lo que propone realizar la Publicación de Transparencia Activa hasta el duodécimo día hábil del mes hasta que se mantenga la emergencia.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación del Objetivo de mediana prioridad (Capacitar al público) correspondiente al Programa de Mejoramiento de Gestión año 2021, de la Dirección de Transparencia Municipal, reemplazándose por "Publicar Transparencia Activa hasta el duodécimo (12) día hábil del mes".

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Modificación del Objetivo de mediana prioridad (Capacitar al público) correspondiente al Programa de Mejoramiento de Gestión año 2021, de la Dirección de Transparencia Municipal, reemplazándose por "Publicar Transparencia Activa hasta el duodécimo (12) día hábil del mes".

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Modificación del Objetivo de mediana prioridad (Capacitar al público) correspondiente al Programa de Mejoramiento de Gestión año 2021, de la Dirección de Transparencia Municipal, reemplazándose por "Publicar Transparencia Activa hasta el duodécimo (12) día hábil del mes".

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Modificación del Objetivo de mediana prioridad (Capacitar al público) correspondiente al Programa de Mejoramiento de Gestión año 2021, de la Dirección de Transparencia Municipal, reemplazándose por "Publicar Transparencia Activa hasta el duodécimo (12) día hábil del mes".

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Modificación del Objetivo de mediana prioridad (Capacitar al público) correspondiente al Programa de Mejoramiento de Gestión año 2021, de la Dirección de Transparencia Municipal, reemplazándose por "Publicar Transparencia Activa hasta el duodécimo (12) día hábil del mes".

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Modificación del Objetivo de mediana prioridad (Capacitar al público) correspondiente al Programa de Mejoramiento de Gestión año 2021, de la Dirección de Transparencia Municipal, reemplazándose por "Publicar Transparencia Activa hasta el duodécimo (12) día hábil del mes".

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación del Objetivo de mediana prioridad (Capacitar al público) correspondiente al Programa de Mejoramiento de Gestión año 2021, de la Dirección de Transparencia Municipal, reemplazándose por "Publicar Transparencia Activa hasta el duodécimo (12) día hábil del mes".



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





4.- Se acuerda aprobar Modificación del Objetivo de mediana prioridad (Capacitar al público) correspondiente al Programa de Mejoramiento de Gestión año 2021, de la Dirección de Transparencia Municipal, reemplazándose por "Publicar Transparencia Activa hasta el duodécimo (12) día hábil del mes".

TITULO VI MODIFICACIÓN PROYECTO D.D.R.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al encargado D.D.R. para informar respecto a modificación de programa.

ENCARGADO D.D.R. (SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA): Junto con saludar, da a conocer que en sesión anterior se aprobó el traspaso del Perfil N°6 del programa de D.D.R. al programa Fortalecimiento de Servicios Locales Comunitarios, pero hubo un error en el perfil solicitado, así como también en el programa de destino ya que no se cuenta con mano de obra calificada para este profesional, por lo que se solicita dejar sin efecto el acuerdo anterior y aprobación de la nueva solicitud.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1330 del 13 de abril de 2021 en que se aprobó Modificación del Programa del Departamento de Desarrollo Rural en cuanto al traspaso del perfil N°6 y disponibilidad presupuestaria correspondiente desde programa "Apoyo al Fomento del Desarrollo Económico Local año 2021, Comuna de Cauquenes" hacia programa "Fortalecimiento de servicios Locales Comunitarios año 2021, Comuna de Cauquenes".

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1330 del 13 de abril de 2021 en que se aprobó Modificación del Programa del Departamento de Desarrollo Rural en cuanto al traspaso del perfil N°6 y disponibilidad presupuestaria correspondiente desde programa "Apoyo al Fomento del Desarrollo Económico Local año 2021, Comuna de Cauquenes" hacia programa "Fortalecimiento de servicios Locales Comunitarios año 2021, Comuna de Cauquenes".

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1330 del 13 de abril de 2021 en que se aprobó Modificación del Programa del Departamento de Desarrollo Rural en cuanto al traspaso del perfil N°6 y disponibilidad presupuestaria correspondiente desde programa "Apoyo al Fomento del Desarrollo Económico Local año 2021, Comuna de Cauquenes" hacia programa "Fortalecimiento de servicios Locales Comunitarios año 2021, Comuna de Cauquenes".

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1330 del 13 de abril de 2021 en que se aprobó Modificación del Programa del Departamento de Desarrollo Rural en cuanto al traspaso del perfil N°6 y disponibilidad presupuestaria correspondiente desde programa "Apoyo al Fomento del Desarrollo Económico Local año 2021, Comuna de Cauquenes" hacia programa "Fortalecimiento de servicios Locales Comunitarios año 2021, Comuna de Cauquenes".

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1330 del 13 de abril de 2021 en que se aprobó Modificación del Programa del Departamento de Desarrollo Rural en cuanto al traspaso del perfil N°6 y disponibilidad presupuestaria correspondiente desde programa "Apoyo al Fomento del Desarrollo Económico Local año 2021, Comuna de Cauquenes" hacia programa "Fortalecimiento de servicios Locales Comunitarios año 2021, Comuna de Cauquenes".



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1330 del 13 de abril de 2021 en que se aprobó Modificación del Programa del Departamento de Desarrollo Rural en cuanto al traspaso del perfil N°6 y disponibilidad presupuestaria correspondiente desde programa "Apoyo al Fomento del Desarrollo Económico Local año 2021, Comuna de Cauquenes" hacia programa "Fortalecimiento de servicios Locales Comunitarios año 2021, Comuna de Cauquenes".

SR. ALCALDE: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1330 del 13 de abril de 2021 en que se aprobó Modificación del Programa del Departamento de Desarrollo Rural en cuanto al traspaso del perfil N°6 y disponibilidad presupuestaria correspondiente desde programa "Apoyo al Fomento del Desarrollo Económico Local año 2021, Comuna de Cauquenes" hacia programa "Fortalecimiento de servicios Locales Comunitarios año 2021, Comuna de Cauquenes".

5.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1330 del 13 de abril de 2021 en que se aprobó Modificación del Programa del Departamento de Desarrollo Rural en cuanto al traspaso del perfil N°6 y disponibilidad presupuestaria correspondiente desde programa "Apoyo al Fomento del Desarrollo Económico Local año 2021, Comuna de Cauquenes" hacia programa "Fortalecimiento de servicios Locales Comunitarios año 2021, Comuna de Cauquenes".

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación del Programa del Departamento de Desarrollo Rural en cuanto al traspaso del Perfil N°7 y disponibilidad presupuestaria correspondiente desde programa "Apoyo al Fomento del Desarrollo Económico Local año 2021, Comuna de Cauquenes" hacia programa "Apoyo Servicios Menores año 2021".

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Modificación del Programa del Departamento de Desarrollo Rural en cuanto al traspaso del Perfil N°7 y disponibilidad presupuestaria correspondiente desde programa "Apoyo al Fomento del Desarrollo Económico Local año 2021, Comuna de Cauquenes" hacia programa "Apoyo Servicios Menores año 2021".

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Modificación del Programa del Departamento de Desarrollo Rural en cuanto al traspaso del Perfil N°7 y disponibilidad presupuestaria correspondiente desde programa "Apoyo al Fomento del Desarrollo Económico Local año 2021, Comuna de Cauquenes" hacia programa "Apoyo Servicios Menores año 2021".

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Modificación del Programa del Departamento de Desarrollo Rural en cuanto al traspaso del Perfil N°7 y disponibilidad presupuestaria correspondiente desde programa "Apoyo al Fomento del Desarrollo Económico Local año 2021, Comuna de Cauquenes" hacia programa "Apoyo Servicios Menores año 2021".

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Modificación del Programa del Departamento de Desarrollo Rural en cuanto al traspaso del Perfil N°7 y disponibilidad presupuestaria correspondiente desde programa "Apoyo al Fomento del Desarrollo Económico Local año 2021, Comuna de Cauquenes" hacia programa "Apoyo Servicios Menores año 2021".

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Modificación del Programa del Departamento de Desarrollo Rural en cuanto al traspaso del Perfil N°7 y disponibilidad presupuestaria correspondiente desde



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp.-



programa "Apoyo al Fomento del Desarrollo Económico Local año 2021, Comuna de Cauquenes" hacia programa "Apoyo Servicios Menores año 2021".

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación del Programa del Departamento de Desarrollo Rural en cuanto al traspaso del Perfil N°7 y disponibilidad presupuestaria correspondiente desde programa "Apoyo al Fomento del Desarrollo Económico Local año 2021, Comuna de Cauquenes" hacia programa "Apoyo Servicios Menores año 2021".

6.- Se acuerda aprobar Modificación del Programa del Departamento de Desarrollo Rural en cuanto al traspaso del Perfil N°7 y disponibilidad presupuestaria correspondiente desde programa "Apoyo al Fomento del Desarrollo Económico Local año 2021, Comuna de Cauquenes" hacia programa "Apoyo Servicios Menores año 2021".

TITULO VII **SUBVENCIONES**

SR. ALCALDE: Presenta solicitud de Subvención del Grupo de Autoayuda de Pacientes Postrados del Barrio Estación.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Hace mención a que la presidenta de la Organización es Candidata a Concejal por lo que la solicitud debe ser a nombre de otro miembro de la Directiva.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal al Grupo Autoayuda Pacientes Postrados "Armando Williams" Barrio Estación, Rut 65.443.650-9 por un monto de \$5.000.000 necesarios para adquisición de pañales y leche Ensure para las personas portadas del grupo.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Subvención Municipal al Grupo Autoayuda Pacientes Postrados "Armando Williams" Barrio Estación, Rut 65.443.650-9 por un monto de \$5.000.000 necesarios para adquisición de pañales y leche Ensure para las personas portadas del grupo.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal al Grupo Autoayuda Pacientes Postrados "Armando Williams" Barrio Estación, Rut 65.443.650-9 por un monto de \$5.000.000 necesarios para adquisición de pañales y leche Ensure para las personas portadas del grupo.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Subvención Municipal al Grupo Autoayuda Pacientes Postrados "Armando Williams" Barrio Estación, Rut 65.443.650-9 por un monto de \$5.000.000 necesarios para adquisición de pañales y leche Ensure para las personas portadas del grupo.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal al Grupo Autoayuda Pacientes Postrados "Armando Williams" Barrio Estación, Rut 65.443.650-9 por un monto de \$5.000.000 necesarios para adquisición de pañales y leche Ensure para las personas portadas del grupo.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Subvención Municipal al Grupo Autoayuda Pacientes Postrados "Armando Williams" Barrio Estación, Rut 65.443.650-9 por un monto de \$5.000.000 necesarios para adquisición de pañales y leche Ensure para las personas portadas del grupo.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp.-



SR. ALCALDE: Aprueba Subvención Municipal al Grupo Autoayuda Pacientes Postrados "Armando Williams" Barrio Estación, Rut 65.443.650-9 por un monto de \$5.000.000 necesarios para adquisición de pañales y leche Ensure para las personas portadas del grupo.

7.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal al Grupo Autoayuda Pacientes Postrados "Armando Williams" Barrio Estación, Rut 65.443.650-9 por un monto de \$5.000.000 necesarios para adquisición de pañales y leche Ensure para las personas portadas del grupo.

SR. ALCALDE: Informa que a Junta de Vecinos del Sector Bellavista también está solicitando una subvención donde se da la misma situación de que la presidenta es candidata a Concejal por lo que sugiere se cambie la solicitud.

CONCEJAL SR. MUENA: Hace ver que en la solicitud de la Junta de Vecinos no viene el desglose del gasto del millón de pesos.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal a la Junta de Vecinos N°13-4, Población Bellavista, Barrio Estación, Rut 65.187.670-2 por un monto de \$1.000.000 necesarios para adquisición de sillas para la Junta de Vecinos.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Subvención Municipal a la Junta de Vecinos N°13-4, Población Bellavista, Barrio Estación, Rut 65.187.670-2 por un monto de \$1.000.000 necesarios para adquisición de sillas para la Junta de Vecinos.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal a la Junta de Vecinos N°13-4, Población Bellavista, Barrio Estación, Rut 65.187.670-2 por un monto de \$1.000.000 necesarios para adquisición de sillas para la Junta de Vecinos.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Subvención Municipal a la Junta de Vecinos N°13-4, Población Bellavista, Barrio Estación, Rut 65.187.670-2 por un monto de \$1.000.000 necesarios para adquisición de sillas para la Junta de Vecinos.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal a la Junta de Vecinos N°13-4, Población Bellavista, Barrio Estación, Rut 65.187.670-2 por un monto de \$1.000.000 necesarios para adquisición de sillas para la Junta de Vecinos.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Subvención Municipal a la Junta de Vecinos N°13-4, Población Bellavista, Barrio Estación, Rut 65.187.670-2 por un monto de \$1.000.000 necesarios para adquisición de sillas para la Junta de Vecinos.

SR. ALCALDE: Aprueba Subvención Municipal a la Junta de Vecinos N°13-4, Población Bellavista, Barrio Estación, Rut 65.187.670-2 por un monto de \$1.000.000 necesarios para adquisición de sillas para la Junta de Vecinos.

8.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal a la Junta de Vecinos N°13-4, Población Bellavista, Barrio Estación, Rut 65.187.670-2 por un monto de \$1.000.000 necesarios para adquisición de sillas para la Junta de Vecinos.

SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TÍTULO VIII
CONVENIO EMPRESA DIMENSION

SR. ALCALDE: Da a conocer que llegó el dinero para traspasar a la Empresa de basura, por un monto de \$70.881.690, por lo que se requiere realizar un Convenio para realizar el traspaso a Dimensión.

CONCEJAL SR. VERA: Pide hacer llegar las felicitaciones a la empresa por la gran labor realizada en tiempos de pandemia.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Convenio de Transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Cauquenes y la Empresa Dimensión S.A., mediante el cual el Municipio transfiere a la Empresa Dimensión S.A. la suma de \$70.881.690.-.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Cauquenes y la Empresa Dimensión S.A., mediante el cual el Municipio transfiere a la Empresa Dimensión S.A. la suma de \$70.881.690.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Cauquenes y la Empresa Dimensión S.A., mediante el cual el Municipio transfiere a la Empresa Dimensión S.A. la suma de \$70.881.690.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Cauquenes y la Empresa Dimensión S.A., mediante el cual el Municipio transfiere a la Empresa Dimensión S.A. la suma de \$70.881.690.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Cauquenes y la Empresa Dimensión S.A., mediante el cual el Municipio transfiere a la Empresa Dimensión S.A. la suma de \$70.881.690.-.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Cauquenes y la Empresa Dimensión S.A., mediante el cual el Municipio transfiere a la Empresa Dimensión S.A. la suma de \$70.881.690.-

SR. ALCALDE: Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Cauquenes y la Empresa Dimensión S.A., mediante el cual el Municipio transfiere a la Empresa Dimensión S.A. la suma de \$70.881.690.-.

9.- Se acuerda aprobar Convenio de Transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Cauquenes y la Empresa Dimensión S.A., mediante el cual el Municipio transfiere a la Empresa Dimensión S.A. la suma de \$70.881.690.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO IX
ANTICIPO SUBVENCIÓN

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director del Departamento de Educación para presentar solicitud de anticipo de subvención.

DIRECTOR DE EDUCACION (SR. FELIPE CORRA URRUTIA): Junto con saludar informa que es necesario contar con la autorización del Concejo para solicitud de anticipo de subvención, con el fin de pagar Bonificación a los trece Asistentes de la Educación que se adjudicaron un cupo en Proceso 2019 de la ley N° 20.964.

CONCEJAL SR. MUENA: Informa que se trabajó en Comisión de Educación y es muy importante poder gestionar estos dineros para cancelar la bonificación a los funcionarios que se retiran.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar solicitud de anticipo de subvención, con el fin de pagar Bonificación a los Asistentes de la Educación que se adjudicaron un cupo en Proceso 2019 de la ley N° 20.964, de acuerdo a la siguiente tabla:

Nombre	Monto
María Edita Alborno Velásquez	\$9.460.894
Gloria Cecilia Benavente Hernández	\$22.101.029
Juan Carlos Bravo Reyes	\$13.539.956
Vedalia del Carmen Canales Carrasco	\$15.834.259
Sonia Elena Duran Rodríguez	\$13.585.271
Carlos Humberto Elgueta Pérez	\$8.200.165
Hirma Inés Loyola Contreras	\$17.071.924
Marcela del Carmen Salas Valenzuela	\$12.841.623
Eduardo Nelson Toledo Sepúlveda	\$28.477.912
María Isabel Torres Ibáñez	\$15.143.481
Marcial Emiliano Torres Henríquez	\$8.077.185
Irma María de los Ángeles Vásquez Zurita	\$12.014.009
Mirtha Abigail Venegas Becerra	\$19.450.564
Total	\$195.798.272

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba solicitud de anticipo de subvención, con el fin de pagar Bonificación a los Asistentes de la Educación que se adjudicaron un cupo en Proceso 2019 de la ley N° 20.964, de acuerdo a la siguiente tabla:

Nombre	Monto
María Edita Alborno Velásquez	\$9.460.894
Gloria Cecilia Benavente Hernández	\$22.101.029
Juan Carlos Bravo Reyes	\$13.539.956
Vedalia del Carmen Canales Carrasco	\$15.834.259
Sonia Elena Duran Rodríguez	\$13.585.271
Carlos Humberto Elgueta Pérez	\$8.200.165
Hirma Inés Loyola Contreras	\$17.071.924
Marcela del Carmen Salas Valenzuela	\$12.841.623
Eduardo Nelson Toledo Sepúlveda	\$28.477.912
María Isabel Torres Ibáñez	\$15.143.481
Marcial Emiliano Torres Henríquez	\$8.077.185
Irma María de los Ángeles Vásquez Zurita	\$12.014.009
Mirtha Abigail Venegas Becerra	\$19.450.564



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Total	\$195.798.272
-------	---------------

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba solicitud de anticipo de subvención, con el fin de pagar Bonificación a los Asistentes de la Educación que se adjudicaron un cupo en Proceso 2019 de la ley N° 20.964, de acuerdo a la siguiente tabla:

Nombre	Monto
María Edita Albornoz Velásquez	\$9.460.894
Gloria Cecilia Benavente Hernández	\$22.101.029
Juan Carlos Bravo Reyes	\$13.539.956
Vedalia del Carmen Canales Carrasco	\$15.834.259
Sonia Elena Duran Rodríguez	\$13.585.271
Carlos Humberto Elgueta Pérez	\$8.200.165
Hirma Inés Loyola Contreras	\$17.071.924
Marcela del Carmen Salas Valenzuela	\$12.841.623
Eduardo Nelson Toledo Sepúlveda	\$28.477.912
María Isabel Torres Ibáñez	\$15.143.481
Marcial Emiliano Torres Henríquez	\$8.077.185
Irma María de los Ángeles Vásquez Zurita	\$12.014.009
Mirtha Abigail Venegas Becerra	\$19.450.564
Total	\$195.798.272

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba solicitud de anticipo de subvención, con el fin de pagar Bonificación a los Asistentes de la Educación que se adjudicaron un cupo en Proceso 2019 de la ley N° 20.964, de acuerdo a la siguiente tabla:

Nombre	Monto
María Edita Albornoz Velásquez	\$9.460.894
Gloria Cecilia Benavente Hernández	\$22.101.029
Juan Carlos Bravo Reyes	\$13.539.956
Vedalia del Carmen Canales Carrasco	\$15.834.259
Sonia Elena Duran Rodríguez	\$13.585.271
Carlos Humberto Elgueta Pérez	\$8.200.165
Hirma Inés Loyola Contreras	\$17.071.924
Marcela del Carmen Salas Valenzuela	\$12.841.623
Eduardo Nelson Toledo Sepúlveda	\$28.477.912
María Isabel Torres Ibáñez	\$15.143.481
Marcial Emiliano Torres Henríquez	\$8.077.185
Irma María de los Ángeles Vásquez Zurita	\$12.014.009
Mirtha Abigail Venegas Becerra	\$19.450.564
Total	\$195.798.272

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba solicitud de anticipo de subvención, con el fin de pagar Bonificación a los Asistentes de la Educación que se adjudicaron un cupo en Proceso 2019 de la ley N° 20.964, de acuerdo a la siguiente tabla:

Nombre	Monto
María Edita Albornoz Velásquez	\$9.460.894
Gloria Cecilia Benavente Hernández	\$22.101.029
Juan Carlos Bravo Reyes	\$13.539.956
Vedalia del Carmen Canales Carrasco	\$15.834.259

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
ELEN ELEN ALEN VILCHES





Sonia Elena Duran Rodríguez	\$13.585.271
Carlos Humberto Elgueta Pérez	\$8.200.165
Hirma Inés Loyola Contreras	\$17.071.924
Marcela del Carmen Salas Valenzuela	\$12.841.623
Eduardo Nelson Toledo Sepúlveda	\$28.477.912
María Isabel Torres Ibáñez	\$15.143.481
Marcial Emiliano Torres Henríquez	\$8.077.185
Irma María de los Ángeles Vásquez Zurita	\$12.014.009
Mirtha Abigail Venegas Becerra	\$19.450.564
Total	\$195.798.272

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba solicitud de anticipo de subvención, con el fin de pagar Bonificación a los Asistentes de la Educación que se adjudicaron un cupo en Proceso 2019 de la ley N° 20.964, de acuerdo a la siguiente tabla:

Nombre	Monto
María Edita Albornoz Velásquez	\$9.460.894
Gloria Cecilia Benavente Hernández	\$22.101.029
Juan Carlos Bravo Reyes	\$13.539.956
Vedalia del Carmen Canales Carrasco	\$15.834.259
Sonia Elena Duran Rodríguez	\$13.585.271
Carlos Humberto Elgueta Pérez	\$8.200.165
Hirma Inés Loyola Contreras	\$17.071.924
Marcela del Carmen Salas Valenzuela	\$12.841.623
Eduardo Nelson Toledo Sepúlveda	\$28.477.912
María Isabel Torres Ibáñez	\$15.143.481
Marcial Emiliano Torres Henríquez	\$8.077.185
Irma María de los Ángeles Vásquez Zurita	\$12.014.009
Mirtha Abigail Venegas Becerra	\$19.450.564
Total	\$195.798.272

SR. ALCALDE: Aprueba solicitud de anticipo de subvención, con el fin de pagar Bonificación a los Asistentes de la Educación que se adjudicaron un cupo en Proceso 2019 de la ley N° 20.964, de acuerdo a la siguiente tabla:

Nombre	Monto
María Edita Albornoz Velásquez	\$9.460.894
Gloria Cecilia Benavente Hernández	\$22.101.029
Juan Carlos Bravo Reyes	\$13.539.956
Vedalia del Carmen Canales Carrasco	\$15.834.259
Sonia Elena Duran Rodríguez	\$13.585.271
Carlos Humberto Elgueta Pérez	\$8.200.165
Hirma Inés Loyola Contreras	\$17.071.924
Marcela del Carmen Salas Valenzuela	\$12.841.623
Eduardo Nelson Toledo Sepúlveda	\$28.477.912
María Isabel Torres Ibáñez	\$15.143.481
Marcial Emiliano Torres Henríquez	\$8.077.185
Irma María de los Ángeles Vásquez Zurita	\$12.014.009
Mirtha Abigail Venegas Becerra	\$19.450.564
Total	\$195.798.272



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





10- Se acuerda aprobar solicitud de anticipo de subvención, con el fin de pagar Bonificación a los Asistentes de la Educación que se adjudicaron un cupo en Proceso 2019 de la ley N° 20.964, de acuerdo a la siguiente tabla:	
Nombre	Monto
María Edita Albornoz Velásquez	\$9.460.894
Gloria Cecilia Benavente Hernández	\$22.101.029
Juan Carlos Bravo Reyes	\$13.539.956
Vedalia del Carmen Canales Carrasco	\$15.834.259
Sonia Elena Duran Rodríguez	\$13.585.271
Carlos Humberto Elgueta Pérez	\$8.200.165
Hirma Inés Loyola Contreras	\$17.071.924
Marcela del Carmen Salas Valenzuela	\$12.841.623
Eduardo Nelson Toledo Sepúlveda	\$28.477.912
María Isabel Torres Ibáñez	\$15.143.481
Marcial Emiliano Torres Henríquez	\$8.077.185
Irma María de los Ángeles Vásquez Zurita	\$12.014.009
Mirtha Abigail Venegas Becerra	\$19.450.564
Total	\$195.798.272

5° VARIOS:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas varios.

TITULO X
CASO NELSON RODRÍGUEZ

CONCEJAL SR. VERA: Consulta a la Señora Secretaria Municipal quien toma el puesto del Sr. Nelson Rodríguez por el tiempo que queda de mandato.

SR. ALCALDE: Señala que no se puede reemplazar por lo que cede la palabra al Asesor Jurídico para responder la consulta.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Aclara que en este caso no es una inhabilitación si no una suspensión, por lo que sigue siendo Concejal, aunque no alcance a terminar su mandato.

CONCEJAL SR. VERA: Agradece al Abogado, pero aclara que la consulta fue realizada a la Sra. Secretaria Municipal, para saber si existe algún caso conocido para poder aclarar.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Agradece la oportunidad de poder expresar su opinión y no ser pasada a llevar, como se dio en este caso, señala que se debe esperar el comunicado del Tribunal Electoral ya que es primera vez que se da esta situación, por lo que realizaran las consultas y se va a trabajar en conjunto con el Asesor Jurídico para poder dar una respuesta más consistente.

SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO XI COVID-19

SR. ALCALDE: Informa que los contagios han bajado muchísimo y actualmente son 115 casos activos, 1350 dados de alta, 113 hospitalizados, 33 fallecidos al día de ayer.

TITULO XII CANASTAS POR COVID - 19

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta a la Directora de Finanzas por los horarios de entrada y salida y la forma de control, en consideración a que algunos funcionarios señalan tener diferentes horarios.

DIRECTORA DE FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Responde que el control de asistencia es a través de libro y el horario es de 8 de la mañana a 17.03 horas.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Pregunta si existe algún reclamo formal respecto al horario de ingreso diferente al que acaba de informar.

DIRECTORA DE FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Comunica que no tiene conocimiento de reclamos formales, que cada Directivo es responsable de chequear la asistencia para posteriormente ser revisada por la unidad de Recursos Humanos haciendo el cruce de información y entregando las observaciones con la finalidad de regularizar.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Recuerda que anteriormente el control era a través de marcación dactilar, por lo que consulta porque se cambió la modalidad.

DIRECTORA DE FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Responde que hasta hace algunos cinco años atrás se contaba con reloj control para la asistencia, los que comenzaron a presentar deficiencias y dejaron de utilizar volviendo a la marcación en libro como la normativa lo permite.

TITULO XIII GIMNASIO FISCAL

CONCEJAL SR. PÉREZ: Recuerda consulta realizada en otra sesión relacionada con las reparaciones del Gimnasio Fiscal, las que siguen en las mismas malas condiciones.

SR. ALCALDE: Responde que ese Proyecto es de IND y el ITO del proyecto debe subsanar observaciones que se hicieron llegar, dentro de las cuales se encuentra la instalación del nombre de manera visible.

TITULO XIV ESTADIO FISCAL

CONCEJAL SR. PÉREZ: Solicita se informe las mejoras realizadas en el Estadio Manuel Moya Medel.

SR. ALCALDE: Pide a Secpla entregar la información solicitada.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / rgp.-



SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que se coordinara con la Dirección de Obras para enviar el proyecto definitivo del estadio al Sr. Pérez.

TITULO XV SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJAL SR. PÉREZ: Cree necesario que por respeto a los Directivos y Concejales hay que darle la seriedad que se merece cada reunión de Concejo, ver cómo donde y cuando se realiza la conexión considerando el lugar donde cada uno se conecta para poder tener una buena comunicación y evitar ruidos que interfieran.

SR. ALCALDE: Concuerda con la opinión del Concejal Sr. Pérez, de buscar un lugar donde se tenga una buena conexión y no unirse a la sesión en el lugar que nos encuentre la hora de reunión. A raíz del tema de conexión a internet informa que se comenzara con la entrega por parte de los directores a los alumnos que fueron beneficiados.

TITULO XVI DESPEDIDA SR. NELSON RODRÍGUEZ

CONCEJAL SR. MUENA: Hace ver su sorpresa por la despedida del Sr. Rodríguez comentando que si bien hay diferencias políticas se ha logrado trabajar en equipo por más de cuatro años, por lo que lamenta la situación.

TITULO XVII ANIVERSARIO CAUQUENES

CONCEJAL SR. MUENA: En relación al próximo aniversario de Cauquenes, donde además se cumplen 12 años de su mandato, sabiendo que no se puede hacer ceremonia sería bueno reconocer a funcionarios o vecinos que ha realizado un aporte a la comunidad, para ello propone al directorio del Campeonato de Cueva, Conjuntos Folclóricos, Loceras de Pilen que han sido reconocidas a nivel internacional.

SR. ALCALDE: Aclara que a las Loceras de Pilen se les ha hecho reconocimiento, además informa que se está trabajando con la Sra. Secretaria Municipal para poder hacer un reconocimiento para el Aniversario a las personas que se han quedado atrás en estos años, aunque la ceremonia sea interna. Comenta que el día que se pueda inaugurar el estadio se espera destacar a los deportistas de Cauquenes que han participado gloriosamente en la ciudad, dentro de ellos Don Jorge Muñoz Rojas quien hizo el primer gol en el estadio de Cauquenes, también el conocido "Chico Cárdenas", un excelente futbolista.

CONCEJAL SR. MUENA: Propone también a Don Edison Salgado Galaz, Poeta con más de 39 años de carrera por lo que sería importante reconocer o premiar.

CONCEJAL SR. VERA: Propone que, para la inauguración del Estadio Fiscal, se trabaje con la comisión de Deportes para entregar reconocimientos a deportistas.


 ILSE ELENA ARÁNIZ VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / rgp.-



6° CIERRE DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 11:35 horas.

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N°158 del 13 de abril de 2021.

2.- Se acuerda aprobar Adjudicación y posterior contratación para “Mejoramiento y Ampliación Sala Cuna y Jardín Infantil Los Grillitos Cauquenes” al oferente Constructora RVillalobos SpA., Rut 76.629.675-0; por un monto o valor total que asciende a \$77.142.588 (impuesto incluido); y un plazo de ejecución de 45 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

3.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 05/2021 por un aumento y disminución de gastos de \$40.000.000.-

4.- Se acuerda aprobar Modificación del Objetivo de mediana prioridad (Capacitar al público) correspondiente al Programa de Mejoramiento de Gestión año 2021, de la Dirección de Transparencia Municipal, reemplazándose por “Publicar Transparencia Activa hasta el duodécimo (12) día hábil del mes”.

5.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1330 del 13 de abril de 2021 en que se aprobó Modificación del Programa del Departamento de Desarrollo Rural en cuanto al traspaso del perfil N°6 y disponibilidad presupuestaria correspondiente desde programa “Apoyo al Fomento del Desarrollo Económico Local año 2021, Comuna de Cauquenes” hacia programa “Fortalecimiento de servicios Locales Comunitarios año 2021, Comuna de Cauquenes”.

6.- Se acuerda aprobar Modificación del Programa del Departamento de Desarrollo Rural en cuanto al traspaso del Perfil N°7 y disponibilidad presupuestaria correspondiente desde programa “Apoyo al Fomento del Desarrollo Económico Local año 2021, Comuna de Cauquenes” hacia programa “Apoyo Servicios Menores año 2021”.

7.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal al Grupo Autoayuda Pacientes Postrados “Armando Williams” Barrio Estación, Rut 65.443.650-9 por un monto de \$5.000.000 necesarios para adquisición de pañales y leche Ensure para las personas portadas del grupo.

8.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal a la Junta de Vecinos N°13-4, Población Bellavista, Barrio Estación, Rut 65.187.670-2 por un monto de \$1.000.000 necesarios para adquisición de sillas para la Junta de Vecinos.

9.- Se acuerda aprobar Convenio de Transferencia de Recursos ente la I. Municipalidad de Cauquenes y la Empresa Dimensión S.A., mediante el cual el Municipio transfiere a la Empresa Dimensión S.A. la suma de \$70.881.690.-



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





10- Se acuerda aprobar solicitud de anticipo de subvención, con el fin de pagar Bonificación a los Asistentes de la Educación que se adjudicaron un cupo en Proceso 2019 de la ley N° 20.964, de acuerdo a la siguiente tabla:

Nombre	Monto
María Edita Alborno Velásquez	\$9.460.894
Gloria Cecilia Benavente Hernández	\$22.101.029
Juan Carlos Bravo Reyes	\$13.539.956
Vedalia del Carmen Canales Carrasco	\$15.834.259
Sonia Elena Duran Rodríguez	\$13.585.271
Carlos Humberto Elgueta Pérez	\$8.200.165
Hirma Inés Loyola Contreras	\$17.071.924
Marcela del Carmen Salas Valenzuela	\$12.841.623
Eduardo Nelson Toledo Sepúlveda	\$28.477.912
María Isabel Torres Ibáñez	\$15.143.481
Marcial Emiliano Torres Henríquez	\$8.077.185
Irma María de los Ángeles Vásquez Zurita	\$12.014.009
Mirtha Abigail Venegas Becerra	\$19.450.564
Total	\$195.798.272

8° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FERIA Y COMERCIO